

La Primera Imprenta llegó a Honduras en 1829, siendo instalada en Tegucigalpa, en el Cuartel San Francisco, lo primero que se imprimió fue una proclama del General Morúa, con fecha 4 de diciembre de 1829.

LA GACETA

Después se imprimió el primer periódico oficial del Gobierno, con fecha 25 de mayo de 1830, conocido hoy como Diario Oficial LA GACETA.

Diario Oficial de la República de Honduras

DECANO DE LA PRENSA HONDUREÑA

Nº 0876

Director: Bachiller MARCO ANTONIO FERRARY FERRARY

AÑO CVIII TEGUCIGALPA, D. C., HONDURAS, JUEVES 12 DE ABRIL DE 1984 NUM. 24.291

Presidencia de la República

ECONOMIA

ACUERDO NUMERO 254-84

Tegucigalpa, Distrito Central, veintisiete de enero de mil novecientos ochenta y cuatro.

Vista: Para resolver la solicitud presentada con fecha veinticuatro de enero de mil novecientos ochenta y cuatro, por el Licenciado Alfredo de Jesús Rendón, de generales conocidas del domicilio de Tegucigalpa, D. C., en su carácter de apoderado Legal de la Empresa "COMPANIA MERCANTIL, S. A." (COMERSA), del domicilio de San Pedro Sula y contraída a pedir prórroga de beneficios fiscales hasta el treinta y uno de diciembre de mil novecientos ochenta y cuatro, de conformidad con las disposiciones del Decreto No. 14 de fecha nueve de diciembre de mil novecientos ochenta y tres.

Considerando: Que el Decreto antes mencionado prorroga los beneficios fiscales hasta el treinta y uno de diciembre de mil novecientos ochenta y cuatro, a las empresas nacionales beneficiaria del Decreto N° 49 del 21 de junio de 1973; Ley de Fomento Industrial y Convenio Centroamericano de Incentivos Fiscales al Desarrollo Industrial y que vence el treinta y uno de diciembre de mil novecientos ochenta y tres, en lo referente a maquinaria, equipo, materias primas, productos semielaborados y envases.

Considerando: Que el Cuarto Protocolo al Convenio Centroamericano de Incentivos Fiscales al Desarrollo Industrial prorroga los beneficios fiscales hasta el treinta y uno de diciembre de mil novecientos ochenta y cuatro, a las empresas industriales del resto de países Centroamericanos, en lo referente a maquinaria, equipo, materias primas, productos semielaborados y envases, por lo que se hace necesario tomar medidas a nivel nacional para situar en igualdad de condiciones competitivas a las empresas industriales nacionales.

Por Tanto: El Presidente Constitucional de la República, en aplicación del Artículo 1, del Decreto No. 14 de fecha 9 de diciembre de 1983.

ACUERDA:

1.—Otograr a la Empresa "COMPANIA MERCANTIL, S. A." (COMERSA), prórroga de beneficios fiscales hasta el treinta y uno de diciembre de mil novecientos ochenta y cuatro, así: a) Exención en un — de derechos de aduana y demás gravámenes conexos incluyendo los derechos consulares sobre la importación de maquinaria y equipo descrita en la lista adjunta al Acuerdo(s) No. _____, b) Exención en un 100% de derechos de aduana y demás gravámenes conexos incluyendo los derechos consulares sobre la im-

CONTENIDO

ECONOMIA
Acuerdo Número 254-84
Enero de 1984

AVISOS

portación de las materias primas y materiales descritas en la lista adjunta al Acuerdo(s) 196-82 del cuatro de mayo de mil novecientos ochenta y dos, para los incisos b, c y d; y 60% para el inciso e).

2.—El presente Acuerdo no significa que se exima a la Empresa beneficiaria del cumplimiento de sus obligaciones contenidas en su Acuerdo de Clasificación No. 196-82, del cuatro de mayo de mil novecientos ochenta y dos, las cuales por el contrario se hacen extensivas y forman parte de éste.

3.—El presente Acuerdo deberá publicarse en el Diario Oficial "La Gaceta", por cuenta del interesado y surtirá sus efectos a partir de la fecha de su publicación.—Comuníquese.

ROBERTO SUAZO CORDOVA

El Secretario de Estado en el Despacho de Economía y Comercio,

Camilo Rivera Girón

Derechos Reservados

AVISOS

MARCAS DE FABRICA

El infrascrito, Registrador de la Propiedad Industrial, hace saber: Que con fecha dieciséis de febrero del presente año, se admitió la solicitud que dice:

No. de Solicitud: 451-84.

Tipo de Solicitud: Marca de Fábrica.

Fecha de la Solicitud: 2 de febrero de 1984.

Nombre del Solicitante: "BAYER AKTIENGESELLSCHAFT".

Domicilio: En Leverkusen, República Federal de Alemania.

Nombre del Apoderado: Abogado Aníbal E. Quiñónez.

No. de Colegiación: 037.

Clase Internacional: 3.

Distingue: Preparaciones para blanquear y otras sustancias para descolorar; preparaciones para limpiar, pulir, desengrasar y pulimentar; jabones; perfumería; aceites esenciales, cosméticos, lociones capilares; dentífricos.

Denominación o Descripción de Etiqueta: "BAYER" en forma de cruz dentro de un círculo.



Lo que se pone en conocimiento del público para los efectos de ley. —Tegucigalpa, D. C., 16 de febrero de 1984.

Camilo Z. Bendeck P.
Registrador

12 y 23 A. y 3 M. 84.

El Infrascrito, Registrador de la Propiedad Industrial, hace saber: Que con fecha catorce de marzo del presente año, se admitió la solicitud que dice:

No. de Solicitud 1003-84

Tipo de Solicitud: Marca de Fábrica.

Fecha de la Solicitud: 7 de marzo de 1984.

Nombre del Solicitante: "CERVECERIA HONDUREÑA, S. A.".

Domicilio: San Pedro Sula, Depto. de Cortés.

Nombre del Apoderado: Abogado Miguel Joaquín Melgar.

No. de Colegiación: 0894.

Clase Internacional: 32.

Distingue: Cerveza, Ale y Porter; aguas minerales y gaseosas y otras bebidas no alcohólicas; jarabes y otros preparados para hacer bebidas.

Denominación o descripción de Etiqueta:

"TROPIC"

Lo que se pone en conocimiento del público para los efectos de ley. —Tegucigalpa, D. C., 14 de marzo de 1984.

Argentina M. de Chávez,
Registradora Auxiliar

12 y 27 A. y 7 M. 84.

Proveduría General de la República

ACTA No. 0013-84.

ACTA DE APERTURA DE LA LICITACION PUBLICA No. 30-84.

En la ciudad de Tegucigalpa, Distrito Central, a los diecinueve días del mes de marzo de mil novecientos ochenta y cuatro, siendo las dos de la tarde en punto, en las oficinas de la PROVEEDURIA GENERAL DE LA REPUBLICA, se procedió a la Audiencia de Apertura de Plicas de la Licitación Pública N° 30-84, para la adquisición de películas radiográficas para uso del Hospital Escuela, Ministerio de Salud Pública, y a cargo de fondos nacionales.

La Audiencia fue presidida por el P. M. Julio César Castillo E., Proveedor General de la República, con la colaboración de el P. M. Edgar Aguilar, por el Departamento de Compras; P. M. Verónica de Ocampo, Analista de Compras; P. M. Luz Betty Gómez, por Contraloría Interna; P. M. Armando Bonilla, por Auditoría y Lic. Infierni Virgilio Gallardo, por el Departamento Legal de la Proveduría General de la República y la asistencia de los señores René Rosales Zúniga por M. D. de Honduras, Federico A. Ortega, por Rivera y Cía., Sistemas Fotográficos, José A. Cruz, por Medilab Electronic, Kay Rishtbieth, por Agencia Werner Rishtbieth; Fredy Katimi, por Químicas Handal de C. A., y Reynaldo Chávez S., por Distribuidora Metropolitana, S. A.

Se procedió de la siguiente manera:

PRIMERO: Oferta No. 1.—DIMESA cotiza con un monto total de Lps. 296,508.12 y un 5% de Lps. 14,825.50 presentando para tal efecto un Pagaré debidamente avalado y timbrado por Lps. 20,000.00. Presenta muestras y catálogos.

Oferta No. 2.—MEDILAB ELECTRONIC

Presenta su oferta con un monto total de Lps. 248,921.10 con un 5% de equivalente a Lps. 12,446.06, presentando para tal efecto un Pagaré debidamente avalado y timbrado por Lps. 15,000.00. Presenta muestras.

Oferta No. 3.—QUIMICAS HANDAL

Presenta su oferta con un monto total de Lps. 5,760.00 y el 5% de la oferta total que asciende a Lps. 288.00 presentando como garantía de oferta un Pagaré debidamente avalado y timbrado por la cantidad de Lps. 300.00.

Oferta No. 4.—MEDICO DENTAL DE HONDURAS (M. D. de Honduras)

DESCALIFICADA por no cubrir su Garantía el 5% sobre el valor total de la oferta.

Oferta No. 5.—RIVERA Y CIA. SISTEMAS FOTOGRAFICOS

DESCALIFICADA por no cubrir su bono de Garantía el 5% sobre el valor total de la oferta.

Oferta No. 6.—AGENCIA WERNER RISHTBIETH

Presenta su oferta con un monto total de Lps. 232,138.20 y el 5% de esa oferta equivale a Lps. 11,606.91 presentando el oferente como Garantía de Oferta la Póliza No. FL-6763 de la Aseguradora Hondureña, S. A. por la cantidad de Lps. 11,750.00. Presenta catálogos y muestras.

No habiendo más que tratar ni ofertas que abrir se levantó la Audiencia siendo las dos con veintiocho minutos de la tarde y para constancia firman.

P. M. JULIO CESAR CASTILLO E.
Proveedor General de la República

P. M. EDGAR AGUILAR
Jefe Depto. de Compras

P. M. VERONICA DE OCAMPO
Analista de Compras

P. M. LUZ BETTY GOMEZ
Contraloría Interna

P. M. ARMANDO BONILLA
Auditoría

LIC. INF. VIRGILIO GALLARDO
Departamento Legal

DON RENE ROSALES ZUNIGA
M. D. de Honduras

DON FEDERICO A. ORTEGA
Rivera y Cía. Sistemas Fotográficos

DON JOSE A. CRUZ
Medilab Electronic

DON KAY RISHTBIETH
Agencia Werner Rishtbieth

DON FREDY KATIMI
Químicas Handal de C. A.

DON REYNALDO CHAVEZ S.
Distribuidora Metropolitana, S. A.

12 A. 84.

MARCAS DE FABRICAS

El infrascrito, Registrador de la Propiedad Industrial, hace saber: Que con fecha ocho de febrero del presente año, se admitió la solicitud que dice:

No. de Solicitud: 181-84.

Tipo de Solicitud: Marca de Fábrica.

Nombre del Solicitante: "CHAMPAGNE HEIDSIECK & Co. MONOPOLE SUCESEURS DE HEIDSIECK & Co. MAISON FONDEE EN 1785."

Domicilio: en 83, rue Coquebert, Reims (Marne), Francia.

Nombre del Apoderado: Licenciado Jorge Fidel Durón.

No. de Colegiación: 0123.

Clase Int.: 33, (para marca extranjera), país de solicitud básica: Francia, N° 1.189.328, 8 de diciembre de 1981.

Productos que distingue: Vinos de procedencia francesa, a saber Champaña.

Denominación o etiqueta: "MONOPOLE RED TOP".

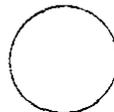
CHAMPAGNE

Monopole Red Top

Heidsieck & Co.



Reims



75 cl

Lo que se pone en conocimiento del público para los efectos de ley.— Tegucigalpa, D. C. 8 de febrero de 1984.

CAMILO Z. BENDECK P.
Registrador

22 M. 2 y 12 A. 84.

El Infrascrito, Registrador de la Propiedad Industrial, hace saber: Que con fecha veinte de febrero del presente año, se admitió la solicitud que dice:

No. de Solicitud: 551-84.

Tipo de Solicitud: Marca de Fábrica.

Fecha de la Solicitud: 10 de febrero de 1984.

Nombre del Solicitante: "Children's Television Workshop".

Domicilio: En One Lincoln Plaza, Nueva York, N.Y. Estados Unidos de America.

Nombre del Apoderado: Licenciado Jorge Fidel Durón.

No. de Colegiación: 0123.

Clase Internacional: 25.

Distingue: Ropa, vestidos, con inclusión de botas, zapatos y zapatillas.

Denominación o Descripción de Etiqueta: "PLAZA SESAMO".



Lo que se pone en conocimiento del público para los efectos de ley.— Tegucigalpa, D. C., 20 de febrero de 1984.

CAMILO Z. BENDECK P.
Registrador

22 M., 2 y 12 A. 84.

El Infrascrito, Registrador de la Propiedad Industrial, hace saber: Que con fecha veintidós de febrero del presente año se admitió la solicitud que dice:

No. de Solicitud: 585-84.

Tipo de Solicitud: Marca de Fábrica.

Fecha de la Solicitud: 14 de febrero de 1984.

Nombre del Solicitante: "EMPRESA NACIONAL DE AUTOCAMIONES, S. A."

Domicilio: En la Calle del General Sanjurjo 2-4, Madrid, España.

Nombre del Apoderado: Licenciado Jorge Fidel Durón.

No. de Colegiación: 0123.

Clase Internacional 12.

Distingue: Vehículos automóbiles de todas clases, sus motores y piezas de recambio para los mismos, vehículos tanto ligeros como pesados.

Denominación o Descripción de Etiqueta:

"PEGASO INTER-SERVICE"

Lo que se pone en conocimiento del público para los efectos de ley.—Tegucigalpa, D. C., 22 de febrero de 1984.

Camilo Z. Bendeck P.
Registrador

22 M., 2 y 12 A. 84.

El infrascrito, Registrador de la Propiedad Industrial, hace saber: Que con fecha dieciséis de febrero del presente año, se admitió la solicitud que dice:

Nº de Solicitud: 442-84.

Tipo de Solicitud: Marca de Fábrica.

Fecha de la Solicitud: 2 de febrero de 1984.

Nombre del Solicitante: "BAYER AKTIENGESELLSCHAFT"

Domicilio: En Leverkusen, República Federal de Alemania.

Nombre del Apoderado: Abogado Aníbal E. Quiñónez.

Nº de Colegiación: 037.

Clase Internacional: 27.

Distingue: Alfombras, felpudos, estereras, linóleums y otros productos para recubrir los suelos: tapicería (que no sea de tela).

Denominación o Descripción de Etiqueta: "BAYER en forma de cruz dentro de un círculo".



Lo que se pone en conocimiento del público para los efectos de ley.—Tegucigalpa, D. C., 16 de febrero de 1984.

Camilo Z. Bendeck P.,
Registrador.

22 M. 2 y 12 A. 84.

El infrascrito, Registrador de la Propiedad Industrial, hace saber: Que con fecha ocho de febrero del presente año, se admitió la solicitud que dice:

No. de Solicitud: 376-84.

Tipo de Solicitud: Marca de Fábrica.

Fecha de la Solicitud: 1º de febrero de 1984.

Nombre del Solicitante: "COMPUTERLAND CORPORATION".

Domicilio: en 30985, Santana Street, Hayward, California, Estados Unidos de América.

Nombre del Apoderado: Licenciado Jorge Fidel Durón.

No. de Colegiación: 0123.

Clase Internacional: 9.

Distingue: Aparatos electrónicos procesadores de datos, sus partes y accesorios, tales como: discos de manejo (disc drives) monitores, impresores eléctricos y electrónicos; modems, y sus componentes pesados y artículos suaves.

Denominación o descripción de etiqueta: "COMPUTERPORT".

ComputerPort

Lo que se pone en conocimiento del público para los efectos de ley.—Tegucigalpa, D. C., 8 de febrero de 1984.

CAMILO Z. BENDECK P.
Registrador

22 M. 2 y 12 A. 84.

CONVOCATORIA

El Consejo de Administración de la sociedad CLUB CAMPESTRE BOSQUES DE ZAMBRANO convoca a los accionistas de la misma, a la Asamblea General Ordinaria, que se llevará a cabo el día sábado 28 de abril de 1984, a las 9:00 a. m., en el domicilio de la Sociedad, con el objeto de tratar lo ordenado en el Artículo 168 y 179, del Código de Comercio.

En caso de no reunirse el quórum que establece la Ley se convoca para el día lunes 30 de abril en el mismo local y hora con los accionistas que asistan.

CONSEJO DE ADMINISTRACION

12 y 13 A. 84.

Proveduría General de la República

RESOLUCION No. RE-0017-84.

PROVEEDURIA GENERAL DE LA REPUBLICA, Tegucigalpa, Distrito Central, a los catorce días del mes de marzo de mil novecientos ochenta y cuatro.

VISTA: Para enmendar la forma de pago del Anexo No. 3 de la Resolución No. RE-004-84 de la Invitación a Licitación No. PGR-6009-83 para la adquisición de un vehículo tipo microbús marca FORD para uso del Segundo Programa Sectorial Agrícola dependiente de la Secretaría de Recursos Naturales con Financiamiento del Convenio de Préstamo AID-522-T-034.

RESULTA: Que mediante Resolución No. RE-004-84 Anexo No. 3 se adjudicó a Central Automotriz en la Invitación a Licitación No. PGR-6009-83 un (1) vehículo tipo microbús y en su oferta estipula como forma de pago: "Carta de Crédito en US Dólares, por el valor ofertado, de acuerdo a las instrucciones posteriores, irrevocable, confirmada a la vista y a satisfacción de FORD EXPORT DIVISION".

RESULTA: Que la Proveduría General de la República libró comunicación a la Unidad Técnico-Administrativa como Organismo Ejecutor que literalmente dice:

“Tegucigalpa, D. C., 29 de febrero 1984, Ingeniero Hetty Hoeckmann Gerente Interino Unidad Técnico-Administrativa II Programa Sectorial Agrícola presente REF: Invitaciones a Licitación No. 5326-83 y 6009-83. Ingeniero Hoeckmann: En vista que han sido autorizados la mayor parte de los Registros de Importación de las Casas Comerciales involucradas en las Licitaciones de referencia, esta Proveeduría General de la República le solicita se nos indique cual será la forma de pago a emplearse por esa Unidad Técnica, para de esa forma esta dependencia efectúe los trámites correspondientes. En espera de sus apreciables noticias, nos suscribimos de usted, atentamente, PROVEEDURIA GENERAL DE LA REPUBLICA (Sello y Firma) ABOG. ALEJANDRA I. MEDINA A., Secretaria General.

RESULTA: Que la Unidad Técnico-Administrativa nos envía respuesta a nuestra solicitud en la siguiente nota:

“Tegucigalpa, D. C., 6 de Marzo de 1984, Abogada Alejandra Isabel Medina A., Secretaria General Proveeduría General de la República. Su Oficina. Estimada Abogada Medina: En atención a sus Oficios números PGR-0680-84 y PGR-0852, de fecha 16 y 29 de febrero de 1984, por este medio me permito informarle sobre las formas de pago a emplearse para cancelar el costo de las adquisiciones a las casas comerciales involucradas en las invitaciones a Licitación Nos. 5326-83 y 6009-83 y las últimas efectuadas en enero y febrero de 1984, para el Segundo Programa Sectorial Agrícola, financiadas con Fondos provenientes del Préstamo AID N° 522-T-034. En el caso que los pagos sean solicitados en Moneda Nacional, esta Unidad Técnico-Administrativa, efectuará el desembolso directamente mediante la emisión de un cheque a nombre de la casa comercial con cargo a la cuenta especial del que dispone la UTA en el Banco Central y para lo cual se requiere la documentación siguiente:

- 1.—Factura de la casa comercial.
- 2.—Recibo por la cantidad de la factura.
- 3.—Certificado de origen firmado por la casa comercial.
- 4.—Copia de la resolución en que se adjudica la adquisición a la casa comercial.

Cuando el pago se requiere ser efectuado en moneda Estado Unidense (U.S. Dólares), la UTA solicitará a la Agencia para el Desarrollo Internacional (AID), que haga el desembolso respectivo directamente a los Estados Unidos u otro lugar para lo cual se requiere de la misma documentación arriba indicada, más el conocimiento de embarque. Sin otro particular, quedo de usted. Atentamente.—(Sello y Firma).—Ing. HETTY HOEKMAN, Asistente Gerencia de Unidad Técnica-Administrativa, II Programa Sectorial Agrícola.

CONSIDERANDO: Que la Unidad Técnico-Administrativa, estableció que la forma de pago, será a través de esta Unidad, el suplidor y el Organismo Financiero.

POR TANTO: EL PROVEEDOR GENERAL DE LA REPUBLICA, en uso de las facultades que la Ley le confiere,

R E S U E L V E:

PRIMERO: Enmendar el Anexo N° 3, de la Resolución N° RE-004-84, de la Invitación a Licitación N° PGR-6009-83, en el sentido que la forma de pago será así: “Pago directo a favor de FORD EXPORT DIVISION, 153 Halsey Street, Newark, N. J. 07102 USA, por la cantidad de US\$ 13,939.00 (Trece Mil Novecientos Treinta y Nueve Dólares exactos), equivalente a Lps. 27,878.00 (Veintisiete Mil Ochocientos Setenta y Ocho Lempiras exactos), que se efectuará a través de la Unidad Ejecutora y subsidiariamente a la Agencia Interancional para el Desarrollo (AID), contra presentación de factura de la casa comercial, recibo por la cantidad de la factura, certificado de origen firmado por la casa comercial. copia de la Resolución en la que se adjudica a la casa comercial y conocimiento de embarque”.—Notifíquese.

P. M. JULIO CESAR CASTILLO ESCOBER,
Proveeduría General de la República.

12 A. 84.

PARA MEJOR SEGURIDAD

Haga sus publicaciones en el
Diario Oficial LA GACETA, y
procure mandar los originales
de sus avisos con toda claridad
para evitar equivocaciones.

LA DIRECCION

MARCA DE SERVICIO

El infrascrito, Registrador de la Propiedad Industrial, hace saber:

Que con fecha veintitrés de febrero del presente año, se admitió la solicitud que dice:

No. de Solicitud: 664-84.

Tipo de Solicitud: Marca de Servicio.

Fecha de la Solicitud: 20 de febrero de 1984.

Nombre del Solicitante: “WORLD INSTITUTE OF SCIENTOLOGY ENTERPRISES, INC.”

Domicilio: En 34 North Ft. Harrison Avenue, Clearwater, Florida, Estados Unidos de América.

Nombre del Apoderado: Licenciadore Jorge Fidel Durón.

No. de Colegiación: 0123.

Clase Internacional: 41.

Distingue: Servicios educacionales, de enseñanza, culturales y filosóficos.

Denominación o Descripción de Etiqueta:

“L. RON HUBBARD”.



Lo que se pone en conocimiento del público para los efectos de ley.—Tegucigalpa, D. C., 23 de febrero de 1984.

Camilo Z. Bendeck P.,
Registrador.

22 M. 2 y 12 A. 84.

**CANCELACION Y REPOSICION
DE DOS TITULOS VALORES**

El infrascrito, Secretario del Juzgado de Letras Tercero de lo Civil del departamento de Francisco Morazán, al público en general y para los efectos de ley, hace saber: Que se ha presentado a este Despacho Judicial el señor Carlos Fernando Córdova Chavarría, mayor de edad, soltero, Carpintero, hondureño y de este vecindario, solicitando la Cancelación y Reposición de dos Títulos Valores, que se describen a continuación: Es Accionista de la Institución Banco de Los Trabajadores, y posee nueve (9) Acciones de la Clase "A", con un valor nominal de Diez Lempiras (L. 10.00) cada una, que hacen un total de Noventa Lempiras (L. 90.00) y adquiridas de la forma siguiente: Un Título por cinco (5) Acciones de fecha 20 de julio de 1976, y un Título por cuatro (4) Acciones, de fecha 20 de julio de 1976. Estas Acciones forman parte del Capital Social del Banco y se encuentran registradas bajo el N° 15414.

Rubén Darío Núñez
Secretario

12 A. 84.

MARCAS DE FABRICAS

El Infrascrito, Registrador de la Propiedad Industrial, hace saber: Que con fecha veinte de febrero del presente año, se admitió la solicitud que dice:

No. de Solicitud: 550-84.

Tipo de Solicitud: Marca de Fábrica.

Fecha de la Solicitud: 10 de febrero de 1984.

Nombre del Solicitante: "Children's Televisión Workshop".

Domicilio: En One Lincoln Plaza, Nueva York, N.Y. Estados Unidos de América.

Nombre del Apoderado: Licenciado Jorge Fidel Durón.

No. de Colegiación: 0123.

Clase Internacional: 16.

Distingue: Papel y artículos de papel, cartón y artículos de cartón; impresos, diarios y periódicos, libros; fotografía; papelería, materias adhesivas (para papelería); materia-

les para artistas; pinceles; material de instrucción o de enseñanza (excepto aparatos); naipes.

Denominación o Descripción de Etiqueta: "PLAZA SESAMO".



Lo que se pone en conocimiento del público para los efectos de ley. —Tegucigalpa, D. C., 20 de febrero de 1984.

Camilo Z. Bendeck P.
Registrador

22 M., 2 y 12 A. 84.

El infrascrito, Registrador de la Propiedad Industrial, hace saber: Que con fecha veintitrés de febrero del presente año, se admitió la solicitud que dice:

No. de Solicitud: 711-84.

Tipo de Solicitud: Marca de Fábrica.

Fecha de la Solicitud: 21 de febrero de 1984.

Nombre del Solicitante: "CANON KABUSHIKI KAISHA".

Domicilio: En 30-2, 3-chome, Shimomaruko, Otha-Ku, Tokio Japón.

Nombre del Apoderado: Licenciado Jorge Fidel Durón.

No. de Colegiación: 0123.

Clase Internacional: 16.

Distingue: Impresos, diarios y periódicos, libros, artículos de encuadernación; fotografía; papelería, materias adhesivas (para papelería); materiales para artistas; pinceles; máquinas de escribir y de oficina (excepto muebles); material de instrucción o de enseñanza (excepto aparatos); naipes; caracteres de imprenta; clisés (estereotipos); papel y artículos de papel; cartón y artículos de cartón.

Denominación o Descripción de Etiqueta:

Canon

Lo que se pone en conocimiento del público para los efectos de ley. —Tegucigalpa, D. C., 23 de febrero de 1984.

Camilo Z. Bendeck P.,
Registrador.

22 M. 2 y 12 A. 84.

El Infrascrito, Registrador de la Propiedad Industrial, hace saber: Que con fecha veinte de febrero del presente año, se admitió la solicitud que dice:

No. de Solicitud: 552-84.

Tipo de Solicitud: Marca de Fábrica.

Fecha de la Solicitud: 10 de febrero de 1984.

Nombre del Solicitante: "Children's Televisión Workshop".

Domicilio: En One Lincoln Plaza, Nueva York, N.Y. Estados Unidos de América.

Nombre del Apoderado: Licenciado Jorge Fidel Durón.

No. de Colegiación: 0123.

Clase Internacional: 28.

Distingue: Juegos, juguetes; artículos de gimnasia de deporte (excepto vestidos); ornamentos y decoraciones para los árboles de navidad.

Denominación o Descripción de Etiqueta: "PLAZA SESAMO".



Lo que se pone en conocimiento del público para los efectos de ley. —Tegucigalpa, D. C., 20 de febrero de 1984.

Camilo Z. Bendeck P.
Registrador

22 M., 2 y 12 A. 84.

El Infrascrito, Registrador de la Propiedad Industrial, hace saber: Que con fecha veinte de febrero del presente año, se admitió la solicitud que dice:

No. de Solicitud: 549-84.

Tipo de Solicitud: Marca de Fábrica.

Fecha de la Solicitud: 10 de febrero de 1984.

Nombre del Solicitante: "Children's Televisión Workshop".

Domicilio: En One Lincoln Plaza, Nueva York, N.Y. Estados Unidos de América.

Nombre del Apoderado: Licenciado Jorge Fidel Durón.

No. de Colegiación: 0123.

Clase Internacional: 9.

Distingue: Aparatos e instrumentos científicos, eléctricos, fotográficos, cinematográficos, ópticos, de

pesar, de medir, de enseñanza; máquinas parlantes; máquinas calculadoras.

Denominación o Descripción de Etiqueta: "PLAZA SESAMO".



Lo que se pone en conocimiento del público para los efectos de ley.—Tegucigalpa, D. C., 20 de febrero de 1984.

Camilo Z. Bendeck P.
Registrador

22 M. 2 y 12 A. 84.

El infrascrito, Registrador de la Propiedad Industrial, hace saber: Que con fecha veintidós de febrero del presente año, se admitió la solicitud que dice:

Nº de Solicitud: 566-84.

Tipo de Solicitud: Marca de Fábrica.

Nombre del Solicitante: "S. C. JOHNSON & SON, INC."

Domicilio: En 1525 Howe Street, Racine, Wisconsin, Estados Unidos de América.

Nombre del Apoderado: Licenciado Jorge Fidel Durón.

Nº de Colegiación: 0123.

Clase Int.: 5.

(para marca extranjera)

País de Solicitud Básica: Nº 206.726 del 25 de abril de 1975, extendida en Canadá.

Productos que Distingue: Insecticidas; pesticidas; y repelentes de insectos.

Denominación o Etiqueta:

"PROTECTOR"

Lo que se pone en conocimiento del público para los efectos de ley.—Tegucigalpa, D. C., 22 de febrero de 1984.

Camilo Z. Bendeck P.,
Registrador.

22 M. 2 y 12 A. 84.

El infrascrito, Registrador de la Propiedad Industrial, hace saber: Que con fecha veintidós de febrero del presente año, se admitió la solicitud que dice:

Nº de Solicitud: 558-84.

Tipo de Solicitud: Marca de Fábrica.

Nombre del Solicitante: "Warner Bros. Records, Inc."

Domicilio: En 3300 Warner Boulevard, Burbank, California, Estados Unidos de América.

Nombre del Apoderado: Licenciado Jorge Fidel Durón.

Nº de Colegiación: 0123.

Clase Int.: 9.

(para marca extranjera)

País de Solicitud Básica: Nº 328.553 del 13 de junio, 1974 Oficina Benelux.

Productos que Distingue: Discos y cintas de sonido y otros medios y aparatos para la grabación y la reproducción del sonido.

Denominación o Etiqueta: "Reprise y Logotipo".



REPRISE

Lo que se pone en conocimiento del público para los efectos de ley.—Tegucigalpa, D. C., 22 de febrero de 1984.

Camilo Z. Bendeck P.,
Registrador.

22 M. 2 y 12 A. 84.

El infrascrito, Registrador de la Propiedad Industrial, hace saber: Que con fecha ocho de febrero del presente año, se admitió la solicitud que dice:

Nº de Solicitud: 298-84.

Tipo de Solicitud: Marca de Fábrica.

Nombre del Solicitante: "ELI LILLY AND COMPANY".

Domicilio: En 307 East McCarty Street, Indianapolis, Indiana 46285, Estados Unidos de América.

Nombre del Apoderado: Licenciado Jorge Fidel Durón.

Nº de Colegiación: 0123.

Clase Int.: 5.

(para marca extranjera)

País de Solicitud Básica: Estados Unidos, Nº 1,037,230 el 6 de abril de 1976.

Productos que Distingue: Un aditivo medicado para alimentos.

Denominación o Etiqueta:

"MONTEBAN"

Lo que se pone en conocimiento del público para los efectos de ley.—Tegucigalpa, D. C., 8 de febrero de 1984.

Camilo Z. Bendeck P.,
Registrador.

22 M. 2 y 12 A. 84.

PARA MEJOR SEGURIDAD

Haga sus publicaciones en el Diario Oficial LA GACETA, y procure mandar los originales de sus avisos con toda claridad para evitar equivocaciones.

LA DIRECCION

El infrascrito, Registrador de la Propiedad Industrial, hace saber: Que con fecha veintidós de febrero del presente año, se admitió la solicitud que dice:

Nº de Solicitud: 556-84.

Tipo de Solicitud: Marca de Fábrica.

Nombre del Solicitante: "Warner Bros. Inc."

Domicilio: En 4000 Warner Boulevard, Burbank, California, Estados Unidos de América.

Nombre del Apoderado: Licenciado Jorge Fidel Durón.

Nº de Colegiación: 0123.

Clase Int.: 9.

(para marca extranjera)

País de Solicitud Básica: Nº 361.217 del 26 de junio de 1979, extendido por la Oficina de Benelux.

Productos que Distingue: Discos de sonido, cintas magnetofónicas, aparatos e instrumentos para grabar sonido y reproducir sonido.

Denominación o Etiqueta: "WB en Escudo con la palabra RECORDS en una Cinta".



Lo que se pone en conocimiento del público para los efectos de ley.—Tegucigalpa, D. C., 22 de febrero de 1984.

Camilo Z. Bendeck P.,
Registrador.

22 M. 2 y 12 A. 84.

Derechos Reservados

Proveeduría General de la República

ACTA DE RECONSIDERACION

En la ciudad de Tegucigalpa, Distrito Central, a los veintisiete días del mes de febrero de mil novecientos ochenta y cuatro, siendo las 2:00 p. m. (dos de la tarde), se reunió la Comisión Asesora de Análisis, integrada por: P. M. EDGAR JOSELITO AGUILAR M., Jefe del Departamento de Compras; P. I. ANTONIO BENITEZ TREJO, Analista de Compras; Licenciado CARLOS LOZANO, Jefe del Departamento de Asesoría Legal; Ingeniera MIREYA BUESO, Asesoría Técnica; P. M. RAMON JEREZANO, Gerente del Fondo General de Suministros y Licenciada CARMEN DE HANDAL, por Contraloría Interna; con el objeto de analizar las reconsideraciones expuestas al señor REINALDO SALINAS LOPEZ, Coordinador General del Proyecto Mejoramiento de la Educación Rural Primaria, mediante Oficio N° PGR-826-84.

Dicha reconsideración se hace a la Adjudicación de Materiales de Construcción, tramitados mediante Invitación a Licitación N° 002-84.

PRIMERO: Queda sin efecto la adjudicación hecha a **Ferretería Montecristo, S. A. (FEMOSA)**, de San Pedro Sula. Partida N° 7, por 250 varillas de hierro lisa grado 40 de 1/2" x 30', por haber incrementado de un valor de L. 13.65 a L. 16.00, aduciendo una parte a la Ferretería mencionada que el precio ofertado a la Invitación a Licitación, corresponde a varillas de acero corrugado.

Por lo tanto al analizar el cuadro de Resumen de Cotización, en donde el postor más bajo se había descartado por el tiempo de entrega, y siendo los demás postores más altos al precio original de FEMOSA.

Por tal razón se determinó cotizar a **ACEROS INDUSTRIALES**, quien ofrece un precio unitario de L. 12.90. La entrega en 15 días después de recibida la Orden de Compra en las bodegas del Proyecto en esta ciudad, en vista de ser producción Nacional.

SEGUNDO: Queda sin efecto la adjudicación hecha a **CENTRAL FERRETERA**, por haber rechazado la Orden de Compra No. 013-84, que comprende las Partidas 19 y 30 por 900 bisagras de bronce de 3" x 4", pin removible con tornillos, y 6,000 tuercas de HG de 1/2" respectivamente, dichas partidas fueron solicitadas nuevamente mediante Invitación a Licitación No. 54-84.

TERCERO: Se tomó en consideración el rechazo de la Orden de Compra No. 015-84, emitida el 8 de febrero de 1984, a favor de **FERRETERIA SUMMAR** de San Pedro Sula, en la cual se le había adjudicado las partidas No. 17 y 26 comprendiendo la adquisición de 300' porta candados para aula R-120 con tornillo escondido, y 400 yardas de tela metálica para zaranda de 1/4" x 4' respectivamente.

En cuanto a la partida No. 17 se solicitó nuevamente en la Invitación a Licitación No. 54-84 y la partida No. 26 se adjudicó al postor inmediato **FEMOSA**, al que se comprobó su existencia de productos en Almacén.

CUARTO: No habiendo más que tratar, se levantó la sesión a las 3:00 p. m., firmando para constancia los miembros de la Comisión Asesora de Análisis.

Lic. Carlos Alberto Lozano,
Jefe del Departamento Legal.

P.M. Edgar Joselito Aguilar M.,
Jefe del Departamento
de Compras.

P.I. Antonio Benítez Trejo,
Analista de Compras

Ing. Mireya Bueso
Asesor Técnico

P.M. Ramón Jerezano,
Gerente del Fondo General
de Suministros

Lic. Carmen de Handal
Contraloría Interna

VISTA: El Acta de Reconsideración que antecede el Proveedor General de la República, acepta las recomendaciones hechas por la Comisión Asesora de Análisis.

PROSIGASE CON SU TRAMITE.

P.M. JULIO CESAR CASTILLO ESCOBER.

12 A. 84.

Proveedor General de la República.

MARCA DE FABRICA

El infrascrito, Registrador de la Propiedad Industrial, hace saber:

Que con fecha trece de marzo del presente año, se admitió la solicitud que dice:

No. de Solicitud: 1008-84.

Tipo de Solicitud: Marca de Fábrica.

Fecha de la Solicitud: 7 de marzo de 1984.

Nombre del Solicitante: "CERVECERIA HONDUREÑA, S. A."

Domicilio: San Pedro Sula, Depto. de Cortés.

Nombre del Apoderado: Abogado Miguel Joaquín Melgar.

No. de Colegiación: 0894.

Clase Internacional: 32.

Distingue: Aguas minerales y gaseosas y otras bebidas no alcohólicas; jarabes y otros preparados para hacer bebidas; Cerveza, Ale y Porter.

Denominación o descripción de Etiqueta: "ACTIVITO". Consistente en la figura de un niño con atuendo deportivo, sosteniendo con una de sus manos en alto una botella del producto "Acti-Malta", con un balón de fútbol, junto a sus pies, y leyéndose en una visera sobre su cabeza y en un emblema estampado en su tórax la palabra "Activito".



Lo que se pone en conocimiento del público para los efectos de ley. —Tegucigalpa, D. C., 13 de marzo de 1984.

Argentina M. de Chávez,
Registradora Auxiliar

12 y 27 A. y 7 M. 84.

El infrascrito, Registrador de la Propiedad Industrial, hace saber: Que con fecha veintidós de febrero del presente año, se admitió la solicitud que dice:

Nº de Solicitud: 607-84.

Tipo de Solicitud: Marca de Fábrica.

Fecha de la Solicitud: 15 de febrero de 1984.

Nombre del Solicitante: "SYNTEX CORPORATION".

Domicilio: En Edificio Banco de América, noveno piso, calle 50, Panamá, República de Panamá.

Nombre del Apoderado: Licenciado Jorge Fidel Durón.

Nº de Colegiación: 0123.

Clase Internacional: 5.

Distingue: Productos farmacéuticos, veterinarios e higiénicos; productos dietéticos para niños y enfermos; emplastos, material para vendajes; preparaciones para destruir las malas hierbas y los animales dañinos:

Denominación o Descripción de Etiqueta:

"RYCARDENE"

Lo que se pone en conocimiento del público para los efectos de ley.— Tegucigalpa, D. C., 22 de febrero de 1984.

Camilo Z. Bendeck P.,
Registrador.

22 M. 2 y 12 A. 84.

El Infrascrito, Registrador de la Propiedad Industrial, hace saber: Que con fecha veinte de febrero del presente año, se admitió la solicitud que dice:

Nº de Solicitud: 584-84.

Tipo de Solicitud: Marca de Fábrica.

Fecha de la Solicitud: 14 de febrero de 1984.

Nombre del Solicitante: "BOEHRINGER INGELHEIM KG".

Domicilio: En 6507 Ingelheim am Rhein, Alemania

Nombre del Apoderado: Licenciado Jorge Fidel Durón

Nº de Colegiación: 0123.

Clase Internacional: 5.

El infrascrito, Registrador de la Propiedad Industrial, hace saber: Que con fecha ocho de febrero del presente año, se admitió la solicitud que dice:

Nº de Solicitud: 296-84.

Tipo de Solicitud: Marca de Fábrica.

Fecha de la Solicitud: 25 de enero de 1984.

Nombre del Solicitante: "TEXAS INSTRUMENTS INCORPORATED".

Domicilio: en 13500, North Central, Expressway, Dallas, Texas; Estados Unidos de América.

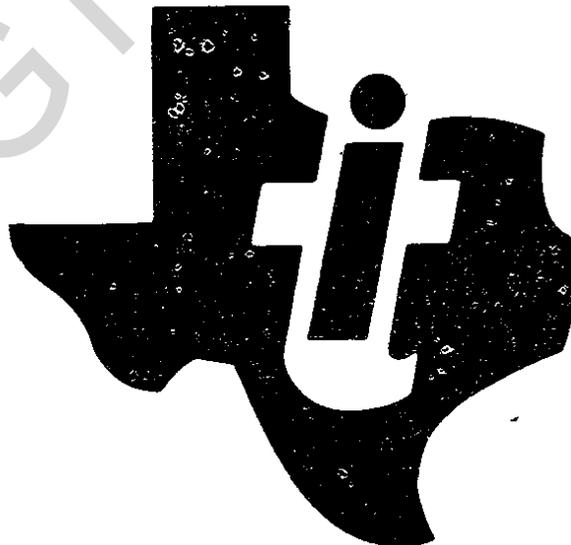
Nombre del Apoderado: Licenciado Jorge Fidel Durón.

Nº de Colegiación: 0123.

Clase Internacional: 9.

Distingue: Computadoras, incluyendo computadoras para negocios, computadoras para uso personal, y otras computadoras para proyectos especiales; computadoras periféricas, incluyendo impresores, discos y conductores de discos, cintas y conductores de cintas, programas para computadoras y monitores para exhibición; calculadoras, incluyendo de tamaño manual, científicas, para uso general, y calculadoras para uso en negocios; ayudas electrónicas para aprender; aparatos semiconductores, incluyendo transistores, diodos, circuitos integrados; microprocesadores y microcomputadoras; tableros de circuito impresos; sistemas de radar, subsistemas y sus componentes; sistemas sonar, subsistemas y sus componentes; sistemas infrarrojos, subsistemas y sus componentes; sistemas de exploración sísmica, subsistemas y sus componentes; termostatos; protectores para motores; relays; terminales de datos; con y sin capacidad para imprimir; sensores (electrónicos); grabadoras oscilógrafos; controladores industriales; equipo para probar circuitos electrónicos e instrumentos y partes.

Denominación o descripción de etiqueta: "TI" y logotipo.



Lo que se pone en conocimiento del público para los efectos de ley.— Tegucigalpa, D. C., 8 de febrero de 1984.

CAMILO Z. BENDECK P.
Registrador

22 M. 2 y 12 A. 84.

Distingue: Productos farmacéuticos, veterinarios e higiénicos; productos dietéticos para niños y enfermos; emplastos, material para vendajes; materiales para empastar dientes y para improntas dentales; desinfectantes; preparaciones para destruir las malas hierbas y los animales dañinos.

Denominación o Descripción de Etiqueta:

"PEXOPRESS"

Lo que se pone en conocimiento del público para los efectos de ley.— Tegucigalpa, D. C., 22 de febrero de 1984.

Camilo Z. Bendeck P.
Registrador

22 M., 2 y 12 A. 84.

El infrascrito, Registrador de la Propiedad Industrial, hace saber: Que con fecha primero de marzo del presente año, se admitió la solicitud que dice:

Nº de Solicitud: 809-84.

Tipo de Solicitud: Marca de Fábrica

Fecha de la Solicitud: 24 de febrero de 1984.

Nombre del Solicitante: *Johnson & Johnson.*

Domicilio: One Johnson 7 Johnson Plaza ciudad de New Brunswick, Estado de New Jersey, Estados Unidos de América.

Nombre del Apoderado: Abogado Daniel Casco López.

Nº de Colegiación: 112.

Clase Internacional: 5.

Distingue: Productos farmacéuticos, veterinarios e higiénicos; sustancias dietéticas para uso médico, alimentos para bebés; emplastos, material para curas (apósitos); materias para empastar los dientes y para moldes dentales; desinfectantes, productos para la destrucción de los animales dañinos; fungicidas, herbicidas; y especialmente una preparación tópica antifungal para el tratamiento de infecciones ginecológicas y dermatológicas.

Denominación o descripción de Etiqueta:

GYNO - FUNGISTAT

Lo que se pone en conocimiento del público para los efectos de ley. — Tegucigalpa, D. C., 1º de marzo de 1984.

Camilo Z. Bendeck P.
Registrador

2, 12 y 30 A. 84.

El Infrascrito, Registrador de la Propiedad Industrial, hace saber: Que con fecha veinte de febrero del presente año, se admitió la solicitud que dice:

No. de Solicitud: 553-84.

Tipo de Solicitud: Marca de Fábrica.

Nombre del Solicitante: "BOEHRINGER INGELHEIM KG".

Domicilio: En 6507 Ingelheimam Rhein, Alemania.

Nombre del Apoderado: Licenciado Jorge Fidel Durón.

No. de Colegiación: 0123.

Clase Int.: 5 (para marca extranjera), país de solicitud básica: Alemania. No. 898.798, el 26 de octubre de 1972.

MARCA DE SERVICIO

El infrascrito, Registrador de la Propiedad Industrial, hace saber: Que con fecha ocho de febrero del presente año, se admitió la solicitud que dice:

No. de Solicitud: 378-84.

Tipo de Solicitud: Marca de Servicio.

Fecha de la Solicitud: 1º de febrero de 1984.

Nombre del Solicitante: "COMPUTERLAND CORPORATION".

Domicilio: en 30985, Santana Street, Hayward, California, Estados Unidos de América.

Nombre del Apoderado: Licenciado Jorge Fidel Durón.

No. de Colegiación: 0123.

Clase Internacional: 39.

Distingue: Transportación, almacenaje y bodegaje de aparatos electrónicos, micro-computadoras, y sus componentes.

Denominación o descripción de etiqueta: "COMPUTERPORT".

ComputerPort

Lo que se pone en conocimiento del público para los efectos de ley. — Tegucigalpa, D. C., 8 de febrero de 1984.

CAMILO Z. BENDECK P.
Registrador

22 M. 2 y 12 A. 84.

Productos que distingue: Productos farmacéuticos, veterinarios y médicos, incluyendo productos químicos para el cuidado de la salud, emplastos, material para vendajes; materiales para empastar dientes, cera dental; preparaciones para destruir las malas hierbas y los animales dañinos.

Denominación o Etiqueta:

"ATROVENT"

Lo que se pone en conocimiento del público para los efectos de ley. — Tegucigalpa, D. C., 22 de Febrero de 1984.

Camilo Z. Bendeck P.
Registrador

22 M., 2 y 12 A. 84.

El infrascrito, Registrador de la Propiedad Industrial, hace saber: Que con fecha veintiuno de febrero del presente año, se admitió la solicitud que dice:

Nº de Solicitud: 548-84.

Tipo de Solicitud: Marca de Fábrica.

Fecha de la Solicitud: 10 de febrero de 1984.

Nombre del Solicitante: "S.C. JOHNSON & SON, INC."

Domicilio: En 1525 Howe Street,

Racine, Wisconsin, Estados Unidos de América.

Nombre del Apoderado: Licenciado Jorge Fidel Durón.

Nº de Colegiación: 0123.

Clase Internacional: 3.

Distingue: Preparaciones para limpiar y pulir pisos; preparaciones para limpiar y pulir muebles y otras superficies planas y sólidas; ceras; preparaciones en la naturaleza de ceras para usarse en superficies acabadas y sin acabar; jabones; preparaciones para limpiar, pulir, preparaciones abrasivas y para fregar; preparaciones para quitar manchas; preparaciones para quitar barniz; preparaciones para quitar ceras; preparaciones para quitar pintura; preparaciones para lustrar zapatos; cremas para zapatos, lustradores para zapatos, limpiadores de zapatos.

Denominación o Descripción de Etiqueta:

"PRONTO"

Lo que se pone en conocimiento del público para los efectos de ley. — Tegucigalpa, D. C., 21 de febrero de 1984.

Camilo Z. Bendeck P.,
Registrador.

22 M. 2 y 12 A. 84.

El Infrascrito, Registrador de la Propiedad Industrial, hace saber:

Que con fecha ocho de febrero del presente año, se admitió la solicitud que dice:

No. de Solicitud: 322-84.

Tipo de Solicitud: Marca de Fábrica.

Nombre del Solicitante: "SANOFT".

Domicilio: En 40 Avenue George V., París, Francia.

Nombre del Apoderado: Licenciado Jorge Fidel Durón.

No. de Colegiación: 0123.

Clase Int.: 5 (para marca extranjera), país de solicitud básica: Francia, No. 1.000,171, 3 de Diciembre de 1976.

Productos que distingue: Productos farmacéuticos, veterinarios y sustancias sanitarias e higiénicas; productos dietéticos para niños y enfermos; emplastos, material para vendajes; materiales para empastar dientes, ceras dentales, para improntas dentales; desinfectantes; preparaciones para destruir las malas hierbas y los animales dañinos.

Denominación o Etiqueta:

"LACTACID"

Lo que se pone en conocimiento del público para los efectos de ley. — Tegucigalpa, D. C., 8 de Febrero de 1984.

Camilo Z. Bendeck P.
Registrador

22 M., 2 y 12 A. 84.

El infrascrito, registrador de la Propiedad Industrial, hace saber: Que con fecha primero de marzo del presente año, se admitió la solicitud que dice:

Nº de Solicitud: 816-84.

Tipo de Solicitud: MARCA DE FABRICA.

Fecha de la Solicitud: 24 de febrero de 1984.

Nombre del Solicitante: *Algodonera Guatemalteca, S. A. AGSA.*

Domicilio: Guatemala, República de Guatemala.

Nombre del Apoderado: Abogado Daniel Casco López.

Nº de Colegiación: 112.

Clase Internacional: 29.

Distingue: Carne, pescado, aves y caza; extractos de carne, frutas y legumbres en conserva, secas y cocidas; jaleas, mermeladas; huevos, leche y otros productos lácteos; acei-

El infrascrito, Registrador de la Propiedad Industrial, hace saber: Que con fecha veinte de febrero del presente año, se admitió la solicitud que dice:

No. de Solicitud: 150-84.

Tipo de Solicitud: Marca de Fábrica.

Fecha de la Solicitud: 16 de febrero de 1984.

Nombre del Solicitante: "MINA F. MAHOMAR".

Domicilio: en No. 512-A, entre la 5 y 6 Avenida, Tegucigalpa, D. C.

Nombre del Apoderado: Licenciado Jorge Fidel Durón.

No. de Colegiación: 0123.

ase Internacional: 3.

Distingue: Cosméticos, perfumes y preparaciones para el tocador en general

Denominación o descripción de etiqueta: "ITEM".

item

Lo que se pone en conocimiento del público para los efectos de ley. — Tegucigalpa, D. C., 8 de febrero de 1984.

CAMILO Z. BENDECK P.

Registrador

22 M. 2 y 12 A. 84.

tes; y grasas comestibles; conservas, encurtidos.

Denominación o descripción de Etiqueta:

TASCO

Lo que se pone en conocimiento del público para los efectos de ley. — Tegucigalpa, D. C., 1º de marzo de 1984.

CAMILO Z. BENDECK PEREZ.

Registrador

2. 12 y 30 A. 84.

El infrascrito, registrador de la Propiedad Industrial, hace saber: Que con fecha siete de marzo del presente año, se admitió la solicitud que dice:

Nº de Solicitud: 811-84.

Tipo de Solicitud: MARCA DE FABRICA.

Fecha de la Solicitud: 23 de febrero de 1984.

Nombre del Solicitante: *Miles Laboratories, INC.*

Domicilio: Ciudad de Elkhart, Estado de Indiana, Estados Unidos de América.

Nombre del Apoderado: Abogado Daniel Casco López.

Nº de Colegiación: 112.

Clase Internacional: 1.

Distingue: Tabletas para cuajar.

Denominación o descripción de Etiqueta:

CUAJO ESTRELLA

Lo que se pone en conocimiento del público para los efectos de ley. —

Tegucigalpa, D. C., 7 de marzo de 1984.

CAMILO Z. BENDECK PEREZ.

Registrador

2. 12 y 30 A. 84.

El infrascrito, registrador de la Propiedad Industrial, hace saber: Que con fecha siete de marzo del presente año, se admitió la solicitud que dice:

Nº de Solicitud: 815-84.

Tipo de Solicitud: MARCA DE FABRICA:

Fecha de la Solicitud: 23 de febrero de 1984.

Nombre del Solicitante: *Miles Laboratories, INC.*

Domicilio: Ciudad de Elkhart, Estado de Indiana, Estados Unidos de América.

Nombre del Apoderado: Abogado Daniel Casco López.

Nº de Colegiación: 112.

Clase Internacional: 1.

Distingue: Tabletas para cuajar.

Denominación o descripción de Etiqueta:

CUAJO LECHERA

Lo que se pone en conocimiento del público para los efectos de ley. — Tegucigalpa, D. C., 7 de marzo de 1984

CAMILO Z. BENDECK PEREZ.

Registrador

2. 12 y 30 A. 84.

El infrascrito, Registrador de la Propiedad Industrial, hace saber: Que con fecha ocho de marzo del presente año se admitió la solicitud que dice:

Nº de Solicitud: 3470-84.

Tipo de Solicitud: Marca de Fábrica
Nombre del Solicitante "Warner Communications, Inc."

Domicilio: En 75 Rockefeller Plaza ciudad de New York, Estado de New York, Estados Unidos de América.

Nombre del Apoderado: Abogado Daniel Casco López.

Nº de Colegiación: 112.

Clase Int.: 9 (para marca extranjera), País de Solicitud Básica: Francia, Nº 1.037.147, 26 de diciembre de 1977.

Productos que distingue: Aparatos e instrumentos científicos, náuticos, geodésicos, eléctricos (incluso la radio), fotográficos, cinematográficos, ópticos, de pesar, de medir, de balizamiento, de control (inspección), de socorro (salvamento) y de enseñanza; aparatos automáticos que se ponen en marcha mediante la introducción de una moneda o de una ficha; máquinas parlantes, cajas registradoras, máquinas de calcular; aparatos extintores, especialmente discos fonográficos.

Denominación o Etiqueta: "Consistente en una E mayúscula en forma caprichosa y etiqueta".



Lo que se pone en conocimiento del público para los efectos de ley. — Tegucigalpa, D. C., 8 de marzo de 1984.

Camilo Z. Bendeck Pérez
Registrador

2, 12 y 30 A. 84.

El infrascrito, Registrador de la Propiedad Industrial, hace saber: Que con fecha veintiuno de febrero del presente año, se admitió la solicitud que dice:

Nº de Solicitud: 643-84.

Tipo de Solicitud: Marca de Fábrica.

Fecha de la Solicitud: 17 de febrero de 1984.

Nombre del Solicitante: "ABUD H. CRONFEL".

Domicilio: Tegucigalpa, D. C.

Nombre del Apoderado: Abogada Norma Lanza de Flores.

No. de Colegiación: 529.

Clase Internacional: 25.

Distingue: Toda clase de ropa en general, confeccionada o tejida, para ambos sexos.

Denominación o Descripción de Etiqueta: "GILDA".



Lo que se pone en conocimiento del público para los efectos de ley. — Tegucigalpa, D. C., 21 de febrero de 1984.

Camilo Z. Bendeck P.,
Registrador.

22 M. 2 y 12 A. 84.

El Infrascrito, Registrador de la Propiedad Industrial, hace saber: Que con fecha veintidós de febrero del presente año se admitió la solicitud que dice:

Nº de Solicitud: 608-84.

Tipo de Solicitud: Marca de Fábrica.

Fecha de la Solicitud: 15 de febrero de 1984.

Nombre del Solicitante: "SYNTEX CORPORATION".

Domicilio: En Edificio Banco de América, Noveno Piso, Calle 50, Panamá, República de Panamá.

Nombre del Apoderado: Licenciado Jorge Fidel Durón.

No. de Colegiación: 0123.

Clase Internacional: 5.

Distingue: Drogas, medicinas, sustancias farmacéuticas, médicas y dentales, excluyendo preparaciones cardiovasculares y materiales para implantar colágeno.

Denominación o Descripción de Etiqueta:

"ZYGARD"

Lo que se pone en conocimiento del público para los efectos de ley. — Tegucigalpa, D. C., 22 de febrero de 1984.

Camilo Z. Bendeck P.
Registrador

22 M., 2 y 12 A. 84.

El infrascrito, registrador de la Propiedad Industrial, hace saber: Que con fecha siete de marzo del presente año, se admitió la solicitud que dice:

Nº de Solicitud: 853-84.

Tipo de Solicitud: MARCA DE FABRICA.

Fecha de la Solicitud: 24 de febrero de 1984.

Nombre del Solicitante: "E. MERCK"

Domicilio: Frankfurter Strasse 250 D-6100 Darmstadt, República Federal de Alemania.

Nombre del Apoderado: Abogado Daniel Casco López.

Nº de Colegiación: 112.

Clase Internacional: 5.

Distingue: Productos farmacéuticos.

Denominación o descripción de Etiqueta:

"CITOBION"

Lo que se pone en conocimiento del público para los efectos de ley. — Tegucigalpa, D. C., 7 de marzo de 1984

CAMILO Z. BENDECK PEREZ.

Registrador

2. 12 y 30 A. 84.

El infrascrito, registrador de la Propiedad Industrial, hace saber: Que con fecha primero de marzo del presente año, se admitió la solicitud que dice:

Nº de Solicitud: 814-84.

Tipo de Solicitud: Marca de Fábrica.

Fecha de la Solicitud: 23 de febrero de 1984.

Nombre del Solicitante: E. R. SQUIBB & SONS, INC.

Domicilio: Lawrenceville- Princeton Road, ciudad de Princeton, Estado de New Jersey, Estados Unidos de América

Nombre del Apoderado: Abogado Daniel Casco López.

Nº de Colegiación: 112.

Clase Internacional: 5.

Distingue: Preparaciones medicinales, farmacéuticas y veterinarias.

Denominación o descripción de Etiqueta:

VETA - DICRYSTICINA

Lo que se pone en conocimiento del público para los efectos de ley. — Tegucigalpa, D.C. 1º de marzo de 1984.

CAMILO Z. BENDECK PEREZ

Registrador.

2. 12 y 30 A. 84.

REMATES

El infrascrito, Secretario del Juzgado de Letras Primero de lo Civil, del departamento de Francisco Morazán, al público en general y para los efectos de ley, hace saber: Que en la Audiencia del día lunes catorce de mayo de mil novecientos ochenta y cuatro, a las diez de la mañana y en lugar que ocupa este Despacho, se rematarán en pública subasta, el bien inmueble que se describe a continuación: a) Lote N° ocho, ubicado en el sitio denominado San Francisco de Lepaguare, jurisdicción de Juticalpa, departamento de Olancho, cuyo lote fue demarcado en el terreno como sigue: Tomando como punto de partida el punto esquinero el lote número nueve, en la carretera nacional adjudicada a los herederos de Federico Galeano, se dio principio a la medida, como sigue: Sur, dieciséis grados, doce minutos; Este, trescientos un metro, sesenta centímetros; Sur, dieciséis grados, dos minutos; Este, noventa y siete metros; Sur, quince grados, treinta minutos; Este, ciento treinta y ocho metros, diez centímetros, en parte de esta línea anterior, se dejó la colindancia en el lote de los herederos de Federico Galeano, para enseguida continuar con el lote número once, de la señora María Ramos; Sur, dieciséis metros cincuenta centímetros; Sur, dieciocho metros, cincuenta y seis minutos; Este, cien metros; Sur, cincuenta grados, cero minutos; Oeste, ciento dieciocho metros, en esta última distancia, colinda en parte con el lote número doce, del señor Francisco Jiménez, y enseguida: Sur, cuarenta y nueve grados, catorce minutos; al Oeste, treinta y ocho metros, diez centímetros, dejando aquí la colindancia que se traía, se continuó midiendo en colindancia con el señor Juan Matute, en su lote número seis, en la forma siguiente: Sur, setenta y dos grados, treinta y cinco minutos; Oeste, setenta y siete metros, setenta centímetros; y, Sur, setenta y nueve grados, cero un minutos; Oeste, cincuenta y un metros, veinte centímetros; Norte, ochenta y seis grados y treinta y cuatro minutos; Oeste, cincuenta metros, sesenta centímetros; Norte, ochenta y cinco grados, diecinueve minutos; Oeste, cuarenta y cinco metros, treinta centímetros; Sur, ochenta y nueve grados, diecisiete minutos; Oeste, veintitrés metros, diez centímetros; Sur, sesenta

y un grados, treinta y seis minutos; Oeste, treinta y seis metros, treinta centímetros; Sur, cincuenta y ocho grados, treinta y un minutos; Oeste, setenta y tres metros; Sur, cincuenta y siete grados, veinticinco minutos; Oeste, setenta y siete metros, noventa centímetros; Sur, ochenta y un grados, cero minutos; Oeste, ochenta metros, noventa centímetros; Norte, ochenta metros, sesenta centímetros; Norte, sesenta y siete grados, dieciocho minutos; Oeste, setenta y siete metros, sesenta centímetros; Norte, sesenta y un grados, cuarenta y tres minutos; Oeste, setenta y un metros; Norte, nueve grados y veintitrés minutos; Oeste, noventa y cinco metros; Norte, catorce grados, setenta centímetros; Norte, diecisiete grados, catorce minutos; Oeste, cincuenta y nueve metros, setenta centímetros; Norte, dos grados, cuarenta y tres minutos; Oeste, setenta y nueve metros, cuarenta centímetros; Norte, cuatro grados, cincuenta y siete minutos; Este, ciento veintinueve metros, diez centímetros; Norte, cincuenta y cuatro grados, cuarenta y seis minutos; Oeste, siete metros, treinta centímetros; Norte, veinticuatro grados, cincuenta y cinco minutos; Oeste, ochenta y dos metros; Norte, veintiséis grados, veintitrés minutos; Oeste, veintiséis metros, sesenta centímetros; llegando así a la carretera de Juticalpa, lindando con el lote número sesenta (60); Norte, sesenta y seis grados, cuarenta y dos minutos; Este, ciento ochenta y dos metros, sobre dicha carretera, hasta el cruce con la de Salamá; Norte, sesenta y seis grados, cuarenta y siete minutos; Este, cuatrocientos sesenta y seis metros, diez centímetros, colindando con la Aldea de Sabana Abajo, y con este último tiro, se deja concluida la medida en el referido lote número ocho, que se adjudicó a favor del señor Terencio Coello, cuyo lote encierra un área de cincuenta y tres hectáreas, veinte áreas y dieciocho centiáreas; teniendo como límites generales, los siguientes: Al Norte, con lote número sesenta (60), de Máximo Cerrato, y el lote treinta y cuatro (34), de la Aldea de Sabana Abajo; al Sur, con lote número seis (6), de Juan Matute; al Este, con lote número nueve (9), de los herederos de Federico Galeano, lote número doce (12), de Federico Jiménez; al Oeste, del mismo lote del señor Juan Matute, y así

queda concluida dicha medida. b) Lote número cincuenta y ocho (58), ubicado en el mismo lugar que el anterior, cuya parcela de terreno no fue demarcado y puesta en el plano con los siguientes datos, habiendo tomado como punto de partida un lindero en el lote adjudicado, a favor de los herederos Varela, como sigue: Sur, treinta y tres grados, cero minutos; Oeste, con trescientos cuarenta y tres metros; Sur, catorce grados, treinta minutos; Este, con doscientos veinte metros; Sur, sesenta y seis grados, cero minutos; Este, seiscientos cuarenta metros; Sur, cincuenta y dos grados, treinta minutos; Este, cuatrocientos cincuenta y ocho metros, habiendo traído esta colindancia, con el número cincuenta y seis (56), del señor Guillermo García y hermano; de este último punto se sigue en colindancia por la carretera: Con Norte, veinticuatro grados, cero minutos; Este, con sesenta y dos metros; en este último se deja colindancia con la carretera y se continúa en el lote de los Sres. Varela, como sigue: Norte, cincuenta y dos grados, treinta minutos Oeste, cuatrocientos sesenta metros; Norte, sesenta y seis grados, cero minutos; Oeste, quinientos sesenta metros; Norte, treinta y ocho grados, treinta minutos; Este, trescientos sesenta y cinco metros; llegando con éste a la colindancia con el de los hermanos Varela: Con Norte, cincuenta grados, treinta y ocho minutos; Oeste, con doscientos sesenta y dos metros; Norte, catorce grados, cero minutos; Oeste, con cuarenta y cinco metros, llegando con este último punto de partida y habiéndose cerrado dicho polígono, un área total de quince hectáreas con sesenta áreas y cincuenta y cinco centiáreas, siendo los límites generales de dicho lote, los siguientes: Al Norte, con lote número cincuenta y seis (56), de los Varela; al Sur-Oeste, carretera de Tegucigalpa y el lote número cincuenta y seis (56), del Doctor Guillermo García; y c) Lote número tres, ubicado en el sitio anteriormente descrito, quedando este lote medido en la forma siguiente: Dando principio en la medida de un punto común y determinado en lote de los señores Cerna Varela, se midieron los siguientes rumbos y distancias: Sur, seis grados, treinta y nueve minutos, dieciocho metros, ochenta centímetros; Sur, diez grados, treinta y cinco minutos; Este, ciento veinte

metros, cincuenta centímetros; Sur, doce grados y dieciséis minutos; Este, ciento treinta y seis metros, cincuenta centímetros; Sur, ocho grados treinta y seis minutos; Este, veintiocho metros, diez centímetros; Sur, un grado, veinticuatro minutos, doce metros, ochenta centímetros, cincuenta y dos grados, treinta y siete minutos; Este, noventa y seis metros cuarenta centímetros; Sur, cuarenta y un grados, quince minutos; Oeste, ciento un metros; Sur, cuarenta y ocho grados, quince minutos; Oeste, treinta y un metros, diez centímetros; Norte, ochenta y un grados, diecisiete minutos; Este, veintiún metros, cuarenta centímetros; dejando así la colindancia que se traía y continuando las medidas en colindancia con el lote número cuatro (4), adjudicado a favor del Ingeniero Eduardo Andino; con Sur, veinticuatro grados, veintidós minutos, cuarenta y tres metros, veinte centímetros; Sur, veintiún grados, cincuenta y cuatro minutos; Este, noventa metros, treinta centímetros; Sur, dieciséis grados, cuarenta y cuatro minutos; Este, ochenta y dos metros treinta centímetros; Sur, setenta y tres grados, veinticuatro minutos; Este, treinta metros, diez centímetros; Norte, setenta y cuatro grados, cuarenta y ocho minutos; Oeste, cincuenta y un metros; Sur, treinta y cinco grados, trece minutos; Oeste, setenta metros; Sur, diez grados, cero seis minutos; Oeste, veintinueve metros, veinte centímetros; Sur, cero grados, veintitrés minutos; Oeste, ciento treinta y seis metros, cuarenta centímetros; Sur, nueve grados cuarenta y siete minutos; Oeste, setenta metros, setenta centímetros; Sur, ochenta y tres grados, cuarenta y cinco minutos; Oeste, cincuenta y tres metros; Norte, dieciocho grados cero tres minutos; Oeste, ciento cinco metros, cuarenta centímetros; en este último se deja la colindancia que se traía y se continúa en la colindancia con el lote dos (2), de la señora Lidia Landaverde; con Sur, setenta y seis grados, treinta y siete minutos; al Oeste, treinta y ocho metros, cincuenta centímetros; al Sur, cinco grados, treinta y nueve minutos; al Oeste, cincuenta y cuatro metros; Sur, diecinueve grados, treinta y nueve minutos; al Oeste, setenta metros; Sur, dos grados veintiséis minutos; Este, veintiocho metros; Sur, veintisiete grados, once

minutos; Este, ciento cincuenta y ocho metros; Sur, tres grados, treinta y cinco minutos; Este, setenta y ocho metros; en este último tiro se deja la colindancia que se traía para continuar en la colindancia del lote número uno (1), de Miguel Angel Mejía, como sigue: Sur, cincuenta y cinco grados, cuarenta y seis minutos, con treinta metros; Sur, diez grados con cincuenta y tres minutos; Este, quince metros, centímetros, ochenta y cinco grados, doce minutos; Este, cuarenta y cuatro metros; Sur, cuarenta y un grados, cero minutos; Este, setenta y dos metros; Sur, cuarenta y cinco grados, cero ocho minutos; Este, setenta y seis metros; Norte, ochenta y seis grados y cincuenta y ocho minutos; Este, trescientos cincuenta y siete metros, setenta centímetros; Sur, cincuenta y seis grados, cero ocho minutos; Este, once metros, setenta centímetros; Sur, cuarenta y cinco grados, cero siete minutos; Este, 20 metros, noventa centímetros; Sur, cincuenta grados, diez minutos; Este, trescientos dieciocho metros; Sur, cincuenta y tres grados, treinta y un minutos; Este, diez metros, setenta centímetros; de este último tiro se deja la colindancia, con el señor Miguel Angel Mejía, para enseguida seguir midiendo con el lote número seis (6), del señor Juan Matute, como sigue: Norte, nueve grados, cero minutos; Oeste, quinientos un metros, diez centímetros; Norte, treinta y ocho grados, cincuenta y ocho minutos; Oeste, ciento trece metros, sesenta centímetros; Norte, sesenta y seis metros; Norte, cincuenta y ocho grados, cuarenta y cuatro minutos; Oeste, catorce metros, cuarenta centímetros; Norte, veinte grados, catorce minutos; Oeste, ciento trece metros, diez centímetros; Norte, diez grados, cero tres minutos; Oeste, cuatrocientos noventa y nueve metros, veinte centímetros; Norte, doce grados, treinta y ocho minutos; Oeste, ciento diecisiete metros treinta centímetros; Norte, quince grados, dieciocho minutos; Oeste, setenta y seis metros, veinte centímetros; Norte, once grados, veinticinco minutos; Oeste, ciento noventa y tres metros, cincuenta centímetros; Norte, doce grados, cero cuatro minutos; Oeste, sesenta y tres metros veinte centímetros y dejando la colindancia en este punto

se deja midiendo con el lote número sesenta, de Máximo Cerrato, con los siguientes rumbos y colindancias: Sur, treinta y siete grados, treinta y tres minutos; Oeste, sesenta y cuatro metros, ochenta centímetros; Sur, veinticinco grados, cuarenta minutos; Oeste, ochenta metros, ciento cuarenta centímetros, y llegando con este último tiro al punto de partida, quedando en esta forma concluida la medida de dicho lote número tres (3), encerrado en él un área total de cuarenta y nueve hectáreas, catorce áreas y cincuenta y una centiárea; siendo los límites generales de dicho lote, los siguientes: Al Norte, número de lote sesenta, del señor Máximo Cerrato, carretera de por medio, que conduce de Tegucigalpa a Olancho; al Sur, con el lote número uno (1), de Miguel Angel Mejía; al Este, con el lote número seis (6), del señor Juan Matute; y, al Oeste, con el lote número cinco (5), cuatro (4) y dos (2), respectivamente, de los señores Angela y María Varela, Eduardo Andino y Lidia Landaverde, que los muebles antes descritos forman un solo cuerpo, y en los cuales se encuentran las siguientes mejoras: Acotado con cercas de alambre espigado de tres líneas; una casa de construcción de madera, techo de teja, que tiene quince varas de largo por doce de ancho, incluyendo tres corredores, entablicados con madera aserrada, piso de madera, dividida dicha casa en varios apartamentos; hay además, una cocina separada, construcción de madera, techo de teja, de siete varas de largo por cinco de ancho; servicios sanitarios, terreno cultivado con plátanos y zacate natural. Dichos inmuebles se encuentran inscritos bajo el número setenta y tres (73), Tomo treinta y seis (36), del Registro de la Propiedad, Hipotecas y Anotaciones Preventivas de Olancho, en relación con el número 2065M, Folio 298, del Tomo VII, y la Empresa Mercantil, cuyo nombre comercial es Industrias Nena, S. de R. L. contiguo al Edificio de AHROCAFE, dichos bienes inmuebles fueron valorados por las partes, en la cantidad de Ciento Trece Mil Catorce Lempiras (L. 113,014.00) y se rematará para con su producto, hacer efectiva la cantidad de Sesenta y Ocho Mil Seiscientos Seis Lempiras Exactos . . . (L. 68,606.00) más intereses y costas del presente Juicio Ejecutivo.

promovido por el Abogado Ricardo Osorio Matta, Apoderado Legal del Banco SOGERIN, S. A., contra el señor Rodrigo Guardián y la Sociedad Industrias Nena, S. de R. L., y se advierte que por tratarse de primera licitación, no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo del mismo.—Tegucigalpa, D. C., 29 de marzo de 1984

Darío Ayala Castillo
Secretario

Del 10 A. al 8 M. 84.

MARCAS DE FABRICA

El infrascrito, Registrador de la Propiedad Industrial, hace saber: Que con fecha veintitrés de febrero del presente año, se admitió la solicitud que dice:

Nº de Solicitud: 665-84.

Tipo de Solicitud: Marca de Fábrica.

Fecha de la Solicitud: 20 de febrero de 1984.

Nombre del Solicitante: "World Institute of Scientology Enterprises, Inc."

Domicilio: En 34 North Ft. Harrison Avenue, Clearwater, Florida, Estados Unidos de América.

Nombre del Apoderado: Licenciado Jorge Fidel Durón.

Nº de Colegiación: 0123.

Clase Internacional: 16.

Distingue: Impresos, diarios y periódicos, libros; materiales de instrucción o de enseñanza; folletos ilustrativos, panfletos.

Denominación o Descripción de Etiqueta: "L. RON HUBBARD".

Lo que se pone en conocimiento del público para los efectos de ley.—Tegucigalpa, D. C., 23 de febrero de 1984.

Camilo Z. Bendeck P.,
Registrador.

22 M. 2 y 12 A. 84.

El infrascrito, Registrador de la Propiedad Industrial, hace saber: Que con fecha primero de marzo del presente año, se admitió la solicitud que dice:

Nº de Solicitud: 807-84.

Tipo de Solicitud: Marca de Fábrica.

Fecha de la Solicitud: 23 de febrero de 1984.

Nombre del Solicitante: *Societe Des Produits Nestlé, S A.*

Domicilio: Vevey, Canto de Vaud, Suiza.

Nombre del Apoderado: Abogado Daniel Casco López.

Nº de Colegiación: 112.

Clase Internacional: 30.

Distingue: Café, té, cacao, azúcar, arroz, tapioca, soya, sucedáneos del café; harinas y preparaciones hechas de cereales, pan, pastelería y confitería, helados comestibles; miel, jarabe de melaza; levaduras, polvos para esponjar; sal, mostaza; vinagre, salsas (con excepción de salsas para ensaladas); especias; hielo.

Denominación o descripción de Etiqueta:

BLISS

Lo que se pone en conocimiento del público para los efectos de ley.—Tegucigalpa, D. C., 1º de marzo de 1984.

Camilo Z. Bendeck P.

Registrador

2, 12 y 30 A. 84.

NOMBRE COMERCIAL

La infrascrita, Registradora Auxiliar de la Propiedad Industrial, hace saber: Que con fecha veinte de mayo del presente año, se admitió la solicitud que literalmente dice:

"Se solicita registro o depósito de Nombre Comercial.—Señor Ministro de Economía y Crédito Público.—Yo, Sergio Zavala Leiva, mayor de edad, casado Abogado, Miembro inscrito en el Colegio de Abogados de Honduras, bajo el número 0638, y con Bufete establecido en la 4ª Calle, N.O., Nº 51, de la ciudad de San Pedro Sula, respetuosamente comparezco ante Usted, en mi carácter de Apoderado Especial del establecimiento mercantil denominado "BAZAR

MIRIAM", con domicilio en San Pedro Sula, departamento de Cortés, tal como lo acredito con la Carta Poder que debidamente autenticada estoy acompañando a este escrito, a manifestar y pedir lo siguiente: Que por este acto solicito el registro o depósito del nombre comercial siguiente:

"BAZAR MIRIAM"

según el clisé y las etiquetas que se acompañan; nombre comercial que ampara las actividades y el establecimiento de mi representado, cuyo negocio está dedicado a la compraventa al por mayor y al detalle de telas importadas y producidas en el país, así como mercadería en general y la explotación mercantil del indicado establecimiento en la forma que directa o indirectamente se relacionen con la actividad principal de la Empresa. Al señor Ministro, suplico: Admitir este escrito, con los documentos acompañados, darle el trámite de ley y en definitiva resolver de conformidad a lo solicitado.—Tegucigalpa, D. C., mayo 5 de 1982. —(f) Sergio Zavala Leiva". Lo que se pone en conocimiento del público en general para los efectos de ley.—Tegucigalpa D. C., 20 de mayo de 1982.

Argentina M. de Chávez

Registradora Auxiliar

2, 12 y 30 A. 84.

RE M A T E

El infrascrito, Secretario del Juzgado de Letras Primero de lo Civil del departamento de Francisco Morazán, al público en general y para los efectos de ley, hace saber: Que en la Audiencia del día jueves veintiséis de abril del año en curso, a las diez de la mañana y en el local que ocupa este Despacho, se rematará en Pública Subasta, el inmueble que se denomina El Rancho "María Elena", y sus mejoras, cuya descripción es la siguiente: Una fracción de terreno denominado "San Isidro del Trapiche", situado a tres kilómetros al Sur de la ciudad de Comayagua, departamento de Comayagua, cuyos límites y dimensiones especiales son las siguientes: Al Norte, con fracción

del terreno "San Isidro del Trapiche", que perteneció al señor Elías Salamé, y que actualmente pertenece a la Cooperativa de Cañas de Comayagua, y cuya dimensión queda determinada conforme el plano elaborado en el mes de septiembre de mil novecientos setenta, por el Ingeniero Roberto Pineda F.; al Sur, con terreno de los señores Guillermo Suazo, Asiselo Santos, Antonio Rodríguez, y terreno que fue de los herederos de Antonio Fajardo, hoy del compareciente, y cuya dimensión quedó determinado conforme el Plano elaborado en el mes de septiembre de mil novecientos setenta, por el Ingeniero Roberto Pineda F.; al Este, con terreno "San Isidro del Trapiche", con propiedad del Licenciado Jorge Bueso Arias, y sus representados, carretera pavimentada del Norte de por medio, teniendo por este rumbo una longitud de mil metros, o sea un kilómetro; y al Oeste, con el Río Humuya, teniendo por este rumbo una extensión de doscientos metros; que el inmueble descrito anteriormente conforme al Plano levantado por el Ingeniero Roberto Pineda F., tiene una extensión de Cuatrocientos Cincuenta y Ocho Manzanas, pero al ser remedido por el Instituto Nacional Agrario, ha quedado reducido a una extensión total de Cuatrocientas Cuarenta y Seis y Media Manzanas, Inscrito el inmueble a su favor bajo el número 14396, páginas de la 261 a la 264 del Tomo 51 del Registro de la Propiedad Inmueble del departamento de Comayagua. Dicho inmueble fue valorado de comun acuerdo por las partes, en la cantidad de Ciento Cuarenta y Tres Mil Lempiras (L. 143.000.00) Exactos, y se rematará para con su producto hacer efectivo el pago de la cantidad de Ciento Cuarenta Mil Lempiras (L. 140.000.00), más los intereses y costas del presente Juicio Ejecutivo promovido por la Abogada Vilma M. de Tabora, en su calidad de Apoderada del BANCO DE OCCIDENTE, S. A. contra el señor Elías Lizardo Macías, y se advierte que por tratarse de primera licitación no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo del mencionado inmueble.—Tegucigalpa, D. C., 19 de marzo de 1984.

Dario Ayala Castillo

Del 21 M. al 12 A. 84. Secretario

CONSTITUCION DE COMERCIANTE INDIVIDUAL

De conformidad con las disposiciones pertinentes del Código de Comercio, al público en general y a los comerciantes en particular, se hace saber: Que mediante Instrumento N° 34, autorizado en ésta ciudad por el Notario Juan F. Barón Lupiac, en fecha 23 de marzo de 1984, se constituyó como Comerciante Individual el señor José Elpidio Sierra Velásquez, quién es titular del establecimiento comercial "TRANSPORTES SIERRA", con domicilio en esta ciudad capital, con un capital de Cinco Mil Lempiras (L. 5.000.00), la finalidad de la empresa es el transporte de pasajeros, así como cualquier otra actividad de lícito comercio en el país. La duración de la empresa será por tiempo indeterminado, y será administrado y representado por su Gerente.

Tegucigalpa, D.C., 23 de marzo de 1984.

12 A. 84.

CONSTITUCION DE SOCIEDAD

En cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 380 del Código de Comercio, al público en general, se hace saber: Que con fecha veinticinco de noviembre de mil novecientos ochenta y tres, mediante Escritura Pública, autorizada en esta ciudad, por el Notario José Armando Sarmiento, se constituyó la Sociedad de Responsabilidad Limitada, denominada "TENERIA LOPEZ IRAHETA PINEDA, S. DE R. L.", con un capital autorizado de Diez Mil Lempiras (L. 10.000.00), como máximo íntegramente suscrito y pagado en su totalidad en efectivo. La finalidad de la Sociedad será dedicarse a la tenería, procesamiento de cueros de ganado vacuno y otros, a la importación de materiales de curtiembre y exportación de productos elaborados de cueros y demás actividades afines. Su domicilio es la ciudad de Tegucigalpa, Distrito Central, y su duración es por tiempo ilimitado.

Tegucigalpa, D. C., 26 de marzo de 1984.

12 A. 84.

A V I S O

Al comercio y público en general, se hace saber: Que ante los oficios del Notario Carlos Díaz del Valle Lorenzana, el día veintitrés de febrero del corriente año se constituyó la empresa que girará bajo la denominación de "PROCESADORA DE TABACO NACIONAL, S. DE R. L.", con un capital fijo de Cincuenta Mil Lempiras, con domicilio en la ciudad de Danlí, departamento de El Paraíso, siendo su finalidad u objeto la siembra de tabaco y su procesamiento para la venta al público al por mayor o menor en el país o en el exterior, así como también, su compra para el indicado fin, y, en general, cualquier otra actividad que sea conexa con las enumeradas, o antecedente, o consecuencia de ellas; la sociedad será administrada por un Gerente, habiendo sido nombrado como primer Gerente el señor Manuel Ruiz Avila. Este aviso se hace en cumplimiento de disposiciones del Código de Comercio.

Tegucigalpa, D. C., 23 de marzo de 1984.

LA GERENCIA.

12 A. 84.